



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/066/2018 Fallo

**ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/066/2018, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, ANAQUELES Y EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 20 de Julio de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la C.P. Selene Ivonne Rubio Luján, en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA 337/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018, el Lic. Heber Eduardo Barraza Ramos, Representante del Registro Público de la Propiedad y del Notariado de la Secretaría General de Gobierno, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS:**

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del Lic. Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez, Director del Registro Público de la Propiedad y del Notariado de la Secretaría General de Gobierno y del Lic. Heber Eduardo Barraza Ramos, Representante del Registro Público de la Propiedad y del Notariado de la Secretaría General de Gobierno.

Previo dictamen con número de oficio **1572/2018**, recibido el día 19 de Julio de 2018, firmado por el Lic. Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez, Director del Registro Público de la Propiedad y del Notariado de la Secretaría General de Gobierno y del Lic. Heber Eduardo Barraza Ramos, Representante del Registro Público de la Propiedad y del Notariado de la Secretaría General de Gobierno., presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

**A) IHO MOBILIARIO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.**

Su propuesta técnica y económica para las **Partidas UNO y DOS**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **IHO MOBILIARIO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.**, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/066/2018 Fallo

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
IHO MOBILIARIO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	UNO	Suministro e instalación de mobiliario y anaqueles	\$5, 243,397.17	<b>\$6' 082,340.72</b> (Seis millones ochenta y dos mil trescientos cuarenta pesos 72/100 M.N.)
	DOS	Suministro de equipo audiovisual	\$ 23,560.38	<b>\$27,330.04</b> (Veintisiete mil trescientos treinta pesos 04/100 M.N.)

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **03 de Agosto del año en curso**, en las instalaciones que ocupa el Registro Público de la Propiedad y del Notariado, con domicilio en Edificio Héroes de la Revolución, Planta Baja en Ave. Venustiano Carranza #803, Col. Obrera en esta Ciudad de Chihuahua, Chih.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**C.P. Selene Ivonne Rubio Luján**  
en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA 337/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018

**Lic. Heber Eduardo Barraza Ramos**  
Representante del Registro Público de la Propiedad y del Notariado de la Secretaría General de Gobierno

**Lic. Sofía Alejandra Ramos González**  
Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda

**Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez**  
Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/066/2018, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, ANAQUELES Y EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.